

OSORNO, 26.12.2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL JARDIN INFANTIL BLANCA NIEVES Y LOS SIETE ENANITOS

DECRETO N° 21731 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 359792 con fecha 27.11.2013 la Director del Jardín Infantil Blanca Nieves y los siete enanitos, Sra. Gladys Ordenes Hidalgo, mediante la cual solicita el Teatro Municipal, para el día 15 de enero del 2014 en horario de 11.30 a 18.00 hrs., con la finalidad de realizar la despedida de los párvulos.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y educativo en beneficio a los niños en su educación, de forma gratuita.

El artículo 26 N°1 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 29.11.2013 y la autorización con Ord. N° 1549 de fecha 11.12.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

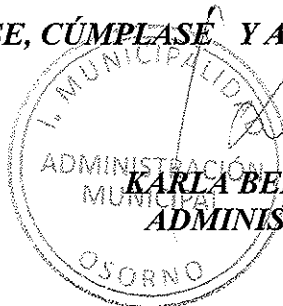
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Jardín Infantil Blanca Nieves y los siete enanitos, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, para el día 15 de enero del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① Teatro Municipal
- ① IDOC N°